



Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6
06410 -Badajoz
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es
Web: www.torrefresneda.es

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

Objeto	Servicios profesionales para abrir zanja
Valor estimado	157,50 euros
Presupuesto base	190,58 euros
Recursos ordinarios del presupuesto	293252,57 euros
Órgano competente	Alcalde

Acreditada la necesidad de realizar con urgencia labores de apertura de zanja con motivo de la rotura de una tubería, esta E.L.M. se vió en la obligación de contratar a un profesional que llevara a cabo dichas labores. Se considera que el procedimiento más adecuado para la adjudicación del contrato es el de contratación menor al tener un importe inferior a 15.000 euros. Con tal finalidad, se ha solicitado oferta al empresario del sector la empresa del sector, VELARDE EXCAVACIONES SL , con capacidad de obrar y habilitación profesional suficiente para realizar la prestación, que se ha comprometido a su ejecución en el importe que se detalla a continuación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
VELARDE EXCAVACIONES SL	B06/298640	157,50€	190,58€

Acreditado que no se produce alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, como consecuencia de fraccionando irregular de su objeto ni concatenación, año tras año, para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería y que no se superan los límites del artículo 118 de Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), al no haberse adjudicado al contratista ningún otro contrato menor en el presente ejercicio.

Para hacer frente al gasto existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 920.21200 del presupuesto prorrogado, acreditado mediante la correspondiente retención de crédito, RC 220230000255

En vista de todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LCSP , ha resuelto:

1º. La adjudicación del contrato de servicios para arreglos urgentes por rotura de una tubería, a VELARDE EXCAVACIONES., con CIF B06/298640, en la modalidad de contrato menor, por el importe que se detalla a continuación:

Valor estimado	157,50 euros
IVA (21%)	33,08 euros
Presupuesto total	190,58 euros

2º. Autorizar, disponer y ordenar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.21200 del Presupuesto prorrogado.

3º. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 118.6 y 154.5 de la LCSP, se procederá a





Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6
06410 -Badajoz
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es
Web: www.torrefresneda.es

la publicación del contrato en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la misma norma.

4º. Comunicar los datos del presente contrato menor al Tribunal de Cuentas, en los términos establecidos en el párrafo tercero del artículo 335.1 de la LCSP, y al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

5º. Notificar al adjudicatario y dar cuenta a la Junta Vecinal.

Torrefresneda, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde ,